

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Resolución de 15 de mayo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelven los procedimientos de recolocación convocados por Resolución de 9 de marzo de 2023.*

La Resolución de 9 de marzo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, ordenó la instrucción de procedimientos de recolocación como consecuencia de lo establecido en el Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, por el que se establecen las especialidades docentes de los Cuerpos de Profesores y de Catedráticos de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Arte Dramático.

Llevados a cabo los citados procedimientos en la forma establecida en el artículo 6 de la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, las delegaciones territoriales competentes en materia de educación de Córdoba, Málaga y Sevilla han remitido a esta Dirección General las actas correspondientes, donde consta la audiencia al personal afectado, así como la opción a la que se ha acogido dicho personal, en aplicación de lo establecido en la referida Resolución de 9 de marzo de 2023.

De conformidad con el contenido de las actas de las reuniones de los procedimientos de recolocación ordenados por Resolución de 9 de marzo de 2023 y las competencias atribuidas por el artículo 6.3 de la Orden de 11 de abril de 2011, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

#### HA RESUELTO

1. Recolocar en los puestos que se relacionan en el anexo de esta resolución al personal afectado como consecuencia de los procedimientos de recolocación instruidos de conformidad con la Resolución de 9 de marzo de 2023.

2. Al personal recolocado le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011. En particular, la antigüedad en los nuevos puestos será la generada desde el puesto anterior.

3. La presente resolución tendrá efectos administrativos desde la fecha de entrada en vigor del Real Decreto 588/2022, de 19 de julio, o, en el caso del personal que hubiera sido nombrado funcionario de carrera en fecha posterior, se referirán a esta fecha de nombramiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, ante el mismo órgano que dicta la presente resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano

00283902

jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2023.- El Director General, Pablo Quesada Ruiz.

**A N E X O****PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA RECOLOCADO EN LOS PUESTOS OFERTADOS****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÓRDOBA**

Localidad: Córdoba.

Centro (origen y destino): 14007817-Escuela Superior de Arte Dramático Miguel Salcedo Hierro.

DNI	PERSONAL RECOLOCADO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***9555**	RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, MARÍA DEL CARMEN	00594121	INDUMENTARIA

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MÁLAGA**

Localidad: Málaga.

Centro (origen y destino): 29700308-Escuela Superior de Arte Dramático de Málaga.

DNI	PERSONAL RECOLOCADO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***7459**	GALINDO DÍAZ, SUSANA	00594121	INDUMENTARIA
***8868**	SÁNCHEZ MARTÍN, FRANCISCO JOSÉ	00594007	CHARACTERIZACIÓN

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SEVILLA**

Localidad: Sevilla.

Centro (origen y destino): 41700233-Escuela Superior de Arte Dramático de Sevilla.

DNI	PERSONAL RECOLOCADO	PUESTO	DENOMINACIÓN
***9804**	ARCAS ESPEJO, ANA MARÍA	00594007	CHARACTERIZACIÓN
***6050**	SALCEDO ESPINOSA, ROSARIO	00594121	INDUMENTARIA